

VISTO:

Las solicitudes de compras obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas diferentes áreas académicas y administrativas de esta Facultad, solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Cuatrocientos cuatro mil quinientos (\$ 404.500,=), con fondos de funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 46/50 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 19.836 de foja 55 y 55 vta.

Que habiendo surgido la necesidad de adquirir otros equipamientos y dado el tiempo transcurrido desde el inicio de los tramites de compra y el dictamen de Asesoría Jurídica, se incluyen en el presente expediente la solicitud del área económica, teniendo en cuenta que no afecta al procedimiento de selección elegido originalmente y a fin de optimizar los trámites de compra.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 04/2020-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas académicas y administrativas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 46/50 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 04/2020-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Srta. Aída Ventura Mercado

Téc. Nancy Graciela Aparicio

Suplentes:

Sra. Anita Isabel Mamani

Srta. Gloria Adriana Liendro

Srta. Verónica Soriano

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sr. José Luis Aramayo

Lic. Claudia Campagna

Srta. Victoria de los A. Giménez

Suplentes:

Dra. Ileana Cruz

Srta. Carolina Guzmán

MSc. Juan José Sauad

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 08 de septiembre de 2020 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ochocientos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 852.500,=), a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 80.700,= de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales
- \$ 17.000,= de los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia
- \$ 28.000,= de los fondos correspondientes a Escuela de Agronomía
- \$ 726.800,= de los fondos correspondientes a Decanato

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

fav.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales